

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

520 GAVÀ

Doña María Inmaculada Tomás Tugas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia 6 Gavà 6, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 542/2018 Sección: B

NIG: 08019 - 42 - 1 - 2018 – 8147787

Fecha del auto de declaración. 26 de noviembre de 2018.

Clase de concurso. Concurso voluntario de persona física.

Entidad concursada. Cristian Fulgencio Gómez, con DNI 46465821W y domicilio c/ Pablo Iglesias, n.º 5 A, 1.º 1.ª de Viladecans.

Administradores concursales. PEDRO REBOLLO DÍAZ, de profesión abogado.

Dirección postal: Av. Diagonal 539 4.º izquierda, 08029 Barcelona (Barcelona)

Dirección electrónica: prebollo@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Batista i Roca, s/n, de Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Las resoluciones que traiga causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 17 de diciembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Inmaculada Tomás Tugas.

ID: A190000514-1